



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Resolución del Ayuntamiento de Sonseca por la que se convoca mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación la contratación administrativa de servicios de asistencia jurídica en materia laboral

1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sonseca (Toledo).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Recursos Humanos.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza Constitución, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Sonseca. 45100.
 - 4) Teléfono: 925 38 00 75.
 - 5) Telefax: 925 38 28 61.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@sonseca.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sonseca.es/portal/ayuntamiento/perfil.asp>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días desde la publicación.
- d) Número de expediente: S/AL/2/2016

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: asesoramiento jurídico y defensa en juicio en materia laboral.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Sonseca.
 - 1) Domicilio: Plaza Constitución, 1.
 - 2) Localidad y código postal: Sonseca. 45100.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 1 año.
- f) Admisión de prórroga: Si.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco : No.
- h) Sistema dinámico de adquisición : No.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79100000

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios (todos de carácter automático)

4. Valor estimado del contrato: 18.000 euros (9.000x2)

5. Presupuesto base de licitación: 9.000 euros más IVA.

a) Importe neto: 9.000,00 euros.

Importe total: 10.890,00 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional : No Definitiva (%): 5%

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) : No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por los medios siguientes:
 - a. Existencia de seguro de responsabilidad civil profesional.
 - La solvencia técnica de los empresarios se acreditará por cada uno de los siguientes medios:
 - a. Indicación de los profesionales que prestarán los servicios, acreditando la relación con el contratista, y acreditando su titulación. La titulación será necesariamente de Licenciado en Derecho que deberá estar colegiado en un Colegio Oficial de Abogados.
 - b. Experiencia profesional en asistencia jurídica en materia laboral: Se acreditará con una relación de los principales servicios o trabajos realizados por el profesional determinado para la ejecución del contrato, en tareas de asistencia técnica regular en materia laboral para Ayuntamientos u otras Administraciones Públicas en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, necesariamente público, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente. Para concurrir al presente contrato se exige acreditar trabajos de asistencia técnica continuada a Ayuntamientos u otras Administraciones Públicas en periodos que sumen al menos tres años.
 - c. Acreditación de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), en el epígrafe que corresponda al objeto del contrato.

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Sonseca, sito en Plaza Constitución, número 1, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Las proposiciones podrán presentarse, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Admisión de variantes: no procede.

9. Apertura de ofertas

a) Descripción: El sobre "B" se abrirá en acto público.

b) Dirección: Plaza Constitución, 1.

c) Localidad y código postal: Sonseca. 45100.

d) Fecha y hora: Se publicará con antelación suficiente en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Sonseca, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Gastos de Publicidad: Son de cuenta del contratista, los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación hasta el límite máximo de 1.000,00 euros de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación, según las disposiciones vigentes en la forma y cuantía que éstas señalen.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No Procede.

Sonseca 29 de diciembre de 2016.-El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º 1.-9